



## FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Rev. 2  
FP-PC-08

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

### 1.- INTRODUCCIÓN

---

<b>Destinatario</b>	Estudiantes y personal.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Estudiantes del Colegio
<b>Documentación/registros de referencia (entradas):</b>	Proyecto Pastoral del Colegio, Proyecto de Desarrollo Institucional, Ley de responsabilidad penal juvenil n° 20084; Planes y Programas del Mineduc, Planes Anuales, Evaluación Plan Anual anterior, Reglamento interno de convivencia escolar para los estudiantes del Colegio de los SS CC del Arzobispado de Santiago, Reglamento interno de convivencia escolar para los padres y apoderados del Colegio de los SS CC del Arzobispado de Santiago, Protocolo frente a situaciones de violencia en el Colegio
<b>Funciones implicadas</b>	Equipo Directivo, Consejo de Coordinación Escolar, Consejo Ejecutivo, Consejo de Profesores Jefes, Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes, Cuerpo de Brigadieres
<b>Procesos registros/ documentos generados (salidas)</b>	Plan Anual de Convivencia Escolar del Colegio de los SS.CC. del Arzobispado de Santiago
<b>Propietario del Proceso</b>	Dirección del Colegio.

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

---

#### REQUISITOS

---

##### 1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Etapa del proceso en que se reúne el Encargado de Convivencia Escolar, nombrado por la Dirección del Colegio, con una comisión, Comisión de Buena Convivencia Escolar, integrada en una primera etapa por el Director(a) de cada Ciclo. En una segunda etapa, se suman a esta comisión:

- un representante de los profesores.
- un representante del equipo de pastoral.
- los presidentes de CCAA de los ciclos menor y mayor y Brigadier Mayor.

Esta comisión, en su primera etapa, define y formula los lineamientos generales del plan de convivencia escolar. En su segunda etapa, elabora Plan de Convivencia Escolar, según formato establecido (Anexo, PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR) y lo presenta, para su aprobación, al Consejo Directivo durante el mes de marzo.

El Consejo Directivo es la entidad que aprueba o rechaza el Plan de Convivencia Escolar durante la 1a. quincena de abril de cada año dejando constancia en acta (Anexo ACTA DE REUNIONES).



## FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

Rev. 2  
FP-PC-08

### 2. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN:

Etapa de divulgación del Plan de Convivencia Escolar, a todos los grupos de interés y a las autoridades que corresponde, luego de ser aprobado; se realiza durante la 2ª quincena de abril del año lectivo a través de alguno(s) de los siguientes medios:

- Página web.
- Reuniones de profesores jefes y de Departamentos de Asignatura, reuniones de padres y apoderados, consejos de curso, Centro de Alumnos, cuerpo de brigadieres (estructura organizativa de estudiantes de cuarto de educación media, que acompañan los procesos formativos de sus compañeros de niveles menores, de nivel medio mayor a segundo de educación media).
- Documento escrito del Plan al Directorio de la Fundación Educacional, MINEDUC, SIGE.

### 3. ACCIONES DE CONVIVENCIA:

- Intervenciones intencionadas que emanan de la ejecución del Plan Anual de Convivencia Escolar, que orientan el comportamiento de los integrantes de la comunidad educativa, sustentado en los valores y principios del PDI.
- Las Acciones de Convivencia son preventivas y correctivas.
- Las acciones de Convivencia Preventivas son de dos tipos: permanentes y transversales, y de tipo contingente y particular a cada Ciclo y están contenidas en el Plan Anual de Convivencia Escolar.
- Las Acciones Correctivas, se encuentran contenidas en el “Reglamento Interno para la Convivencia de los Estudiantes del Colegio SSCC”, donde se incluye el Protocolo frente a situaciones de Acoso Escolar.
- Las Acciones de convivencia que se generen en el Colegio, deben implicar el respeto a cada uno de los integrantes de la comunidad, ser puestas en práctica por todos y cada uno, y considerar los diferentes niveles de autonomía y autodeterminación en las interacciones e interrelaciones entre adultos, niños/as y jóvenes. Son responsables de cautelar acciones de convivencia armónica todos los integrantes de la comunidad.

### 4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- El Encargado de Convivencia Escolar es el responsable de coordinar y supervisar la ejecución de las acciones del plan de convivencia escolar en cada Ciclo: Parvulario, Menor y Mayor.



## FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

Rev. 2  
FP-PC-08

La ejecución de las Acciones permanentes y transversales, considera los siguientes procesos claves:

- **Acción de jefatura de curso:**

El profesor jefe es el encargado de realizar en la hora de orientación y/ o consejo de curso, los ejes temáticos del programa de orientación: Estrategias de estudio y Desarrollo vocacional; Convivencia escolar; Sexualidad, Afectividad y Espiritualidad; Prevención y Adicciones, desde primero básico a cuarto de educación media. Además es el responsable de registrar en el libro de clases la unidad desarrollada.

El profesor jefe, una vez al semestre, trabaja en las reuniones de apoderados alguna temática de convivencia escolar, desde el nivel pre kínder a IV medio, asesorado por el consejo ejecutivo de cada ciclo.

- **Acción pastoral:**

Los integrantes del equipo de Vicerrectoría de Pastoral en conjunto con los integrantes del Departamento de Orientación y Psicología, planifican, ejecutan y evalúan las jornadas espirituales desde primero básico hasta cuarto de educación media.

Cada jornada espiritual considera la articulación del proyecto pastoral con el eje temático: Sexualidad, Afectividad y Espiritualidad.

Cada jornada espiritual finaliza con la aplicación de una encuesta de evaluación.

### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Etapa de control que realiza la encargada de convivencia escolar y Consejo de Coordinación Escolar, al término del primer periodo lectivo, en términos de estado de avance y de informe de evaluación final en el mes de diciembre de cada año, para tomar decisiones sobre la implementación de acciones de mejora.

### 3- ANEXOS

---

1. Plan de Convivencia Escolar
2. Actas de Reuniones.

### 4.- CONTROL DE MODIFICACIONES AL DOCUMENTO

---



**FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

Rev. 2  
FP-PC-08

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	15 de enero de 2012	Edición inicial
1	Septiembre 2014	Se modifican los subprocesos de elaboración del plan de convivencia en cuanto al nombre de la comisión. Cambia el subproceso de acción de la convivencia referida a las definiciones conceptuales y el sub proceso de ejecución del plan en cuanto a los roles y tareas que se asignan a cada participante. El "Protocolo frente a situaciones de acoso escolar" se incluye en el Reglamento de Convivencia Escolar del colegio
2	Julio 2016	Se eliminan indicadores de eficacia, en los términos señalados en manual de Calidad. Se eliminan flujograma , números de anexos y número de página en recuadro superior derecho.. Se modifica formato de plan y fechas de elaboración, presentación y aprobación.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Equipo de Calidad</b>	<b>Equipo de Calidad</b>	<b>Rector</b>
<b>Fecha: noviembre 2011</b>	<b>Fecha: diciembre 2011</b>	<b>Fecha: enero 2012</b>

**ANEXO  
PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (AÑO)**



**FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

Rev. 2  
FP-PC-08

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° ....:**

Objetivos Específicos Anuales	Objetivos Específicos Convivencia Escolar.	Indicadores de Logro (metas)	Estrategias de logro	Tiempo	Responsable(s)	Seguimiento y evaluación. Evidencias

<b>Fecha de presentación a Consejo Directivo:</b>		<b>Fecha de aprobación:</b>	
<b>Observaciones:</b>			



Colegio de los Sagrados Corazones  
del Arzobispado de Santiago

## FICHA DEL PROCESO: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

**FINALIDAD DEL PROCESO:** Orientar a los estudiantes en el desarrollo pleno de sus capacidades afectivas, emocionales y sociales, incorporando valores y principios éticos universales que les permita la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Desempeñan un rol fundamental los adultos de la comunidad quienes se constituyen en modelos de comportamiento y acompañantes en el proceso de socialización de los estudiantes.

Rev. 2  
FP-PC-08

### ANEXO ACTA DE REUNIONES

ACTA N° ...	
FECHA :	
Hora inicio :	Término :

ASISTENTES:	AUSENTES

TABLA DEL DIA

ACUERDOS Y TAREAS